

Apartado 5.2.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

Corresponde al personal de administración y servicios de las universidades públicas el apoyo, asistencia y asesoramiento a las autoridades académicas, el ejercicio de la gestión y administración, particularmente en las áreas de recursos humanos, organización administrativa, asuntos económicos, informática, archivos, bibliotecas, información, servicios generales, servicios científico técnicos, así como el soporte a la investigación y la transferencia de tecnología y a cualesquiera otros procesos de gestión administrativa y de soporte que se determine necesario para la universidad en el cumplimiento de sus objetivos. El Plan de ordenación de los Recursos Humanos (Personal de Administración y Servicios) de la Universidad de Málaga persigue la ordenación de la gestión del personal de administración y servicios de la UMA, de tal modo que sirva como instrumento para mejorar la eficacia y la eficiencia de los servicios administrativos que la Universidad ofrece.

La distribución por puestos y servicios en la Facultad de Ciencias de la Salud, Centro responsable del título, aparece reflejada en las siguientes tablas (se indica régimen laboral, nivel profesional y dedicación horaria):

Tabla 13. Personal de administración y servicios.

1.5.7. LABORATORIOS DE CENTRO						
1.5.7.8. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD						
L2LC0701	TGMADI Unidad Docente Asistencial Podología	L	II			M/T
L2LC0702	TGMADI Unidad Docente Asistencial Podología	L	II			M/T
L2LC0703	TGMADI Docente Asistencial Fisioterapia	L	II			M/T
L2LC0704	TGMADI Unidad Docente Asistencial Terapia ocupacional	L	II			M/T

SECRETARÍA:

1.7.18. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD						
G27S0701	Jefatura de Servicio de Secretaría	F	A1/A2	27	CE	DH
G23S0701	Unidad Técnica de Gestión	F	A2/C1	23	CE	M
G20S0701	Unidad Básica de Gestión	F	A2/C1	20	CG	JP
G20S0702	Gestor/a Secretaría	F	C1	20	CG	M
G18S0701	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M
G18S0702	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M
G18S0703	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M
G18S0704	Administrativo/a	F	C1	18	CG	M

SERVICIO DE INFORMACIÓN, CONSERJERÍA Y ATENCIÓN AL USUARIO:

2.1.7. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD						
L3CO0701	Encargado/a de Equipo de Conserjería	L	III			DH
L3CO0702	TEC	L	III			M/T
L4CO0701	TAC	L	IV			M/T
L4CO0702	TAC	L	IV			M/T
L4CO0703	TAC	L	IV			M/T
L4CO0704	TAC	L	IV			M/T
L4CO0705	TAC (adecuación conductor/a mecánico a extinguir)	L	IV			M/T
L4CO0706	TAC	L	IV			M/T
L4CO0707	TAC	L	IV			M/T

4.1.7. BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD						
B27B0701	Dirección	F	A1/A2	27	CE	DH
B25B0701	Jefatura de Sección	F	A1/A2	25	CE	M
B23B0701	Unidad Técnica de Biblioteca	F	A2/C1	23	CE	M
B20B0701	Técnico/a de apoyo a tareas técnicas	F	C1	20	CE	M
B20B0702	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T
B20B0703	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T
B20B0704	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T
B20B0705	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T
B20B0706	Técnico/a de atención a la persona usuaria	F	C1	20	CG	M/T